

la política monetaria común) 4º) El EURO competirá como parámetro económico internacional junto al dólar estadounidense y al yen. La UE hablará con una sola voz y deberá asumir las responsabilidades de constituirse en el campo monetario como un líder económico mundial.

Sin embargo, no todas son rosas en el camino hacia la Unión y han surgido serios interrogantes entre ellos: ¿Con esta nueva integración se profundizarán o se aligerarán las diferencias entre las distintas regiones y Estados miembros comunitarios? ¿Se producirán transferencias de recursos financieros de los países más desarrollados con respecto a los menos avanzados? ¿La flexibilidad del mercado laboral comunitario será lo suficientemente sólida como para evitar emigraciones masivas, de un Estado miembro a otro, que produzcan distorsiones en la unidad económica y monetaria?

Seguramente sobre estas inquietudes y varias otras avanzará la Conferencia Intergubernamental que actualmente sesiona en el seno de la Unión Europea

ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO

Interesa destacar dos hechos, ambos del mes de abril. El uno del mes celebró solemnemente en el salón de actos Gervasio Posadas, del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, el acto inaugural de la Academia Nacional del Notariado con la presencia del Presidente de la República y numerosas autoridades. El veintiséis se realizó en el Colegio de la Provincia de Buenos Aires, un acto de homenaje al escribano Eduardo Bautista Pondé, presidente de la citada Academia, aprovechando la circunstancia de su creación, al modo de una cima alcanzada como un logro más en su dilatada carrera.

I ACTO DE LA ACADEMIA

El 29 de diciembre de 1995 por decreto 989 del Poder Ejecutivo fue creada la Academia Nacional del Notariado sobre la base de la Academia Argentina del Notariado autorizada por la Inspección General de Justicia en la resolución 207 (6/4/93). El precedente fue el

Instituto Argentino de Cultura Notarial, creado por el Consejo Federal del Notariado Argentino el 23/9/61.

Han transcurrido, pues, treinta y dos años como Instituto y dos como Academia Argentina. La acumulación de los numerosos antecedentes citados en el decreto son del primer período.

Pasan los años pacientes con el empuje decidido del inicial trío de escribanos: Alberto J. Villalba Welsh, su creador y primer presidente, Francisco Martínez Segovia y Carlos Alberto Pelosi.

De ellos dijo su actual presidente, Eduardo B Pondé, que fueron los tres grandes de nuestra modernización teórica y metodológica (1/4/96).

En los dos últimos actos, Pondé tomó la decisión política de presentarse ante las autoridades nacionales. Fue la búsqueda incansable e insistente de la excelencia que significa el reconocimiento de aquellos antecedentes para alcanzar la categoría de Academia Nacional. Ellos fueron conformados por el Poder Ejecutivo Nacional, previa conformidad de las otras Academias Nacionales.

En el acto de celebración del suceso, el presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, resumió la idea con estas palabras: Auguro a la Academia Nacional del Notariado la prosecución y superación de la fértil y copiosa obra, que la ha llevado a la elevada jerarquía que ostenta entre las entidades científicas de la República Argentina (1/4/96). El Colegio de Escribanos de la Capital Federal -al que la Academia reconoce y agradece su instalación física y las continuas atenciones- dispuso del salón Gervasio Posadas para realizar el acto, al cual asistieron autoridades nacionales legislativas, académicas y notariales.

El escribano Eduardo B. Pondé, presidente de la Academia, manifestó profundo agradecimiento a cuantas intervinieron en el decreto en todas sus etapas y gestiones. Recordó a los tres creadores del Instituto Argentino de Cultura Notarial y, como cuentas de un rosario, desgranó algunas realizaciones como leyes, actividad docente y los seminarios Laureano Arturo Moreira que recuerdan a su creador, prematuramente fallecido.

Distinguió la diversidad de funciones jurídicas, lo que justifica la creación de esta Academia diferenciada de la Academia Nacional de Derecho. Aún cuando el título originante es común, se bifurca en especialidades como las de abogado, funcionario de la justicia de la administración pública y notario. Por fin, puso a disposición de los tres

poderes del Estado el asesoramiento específico en los temas de incumbencia.

El presidente Menem comenzó diciendo: Esta notaría argentina a la que tuve la satisfacción de reconocer sus méritos haciendo de la Academia Argentina del Notariado la Academia Nacional del Notariado, ha sido una luchadora incansable en su afán de superarse.

Esa lucha se manifestó en la fundación de los Colegios Notariales, su organización, las comisiones de consultas, bibliotecas especializadas, revistas y boletines, jornadas de estudio nacionales, provinciales y regionales, creación del Consejo Federal del Notariado Argentino, Universidad Notarial Argentina, Instituto Argentino de Cultura Notarial, sin contar el contexto internacional.

Destacó que la función jurídica cambia notablemente cuando hay intervención notarial porque crea relaciones jurídicas en el instrumento, del cual es autor y conservador, al amparo de la fe pública, de carácter personal e indelegable. Su actuación dentro de la jurisdicción voluntaria contribuye a disminuir la congestión de los tribunales, como la reciente ley 24441. El notariado argentino demuestra su maduración científica y nivel de juridicidad.

Expresó que el mensaje del escribano Pondé le ayudó a comprender la función específica de los escribanos y amplió sus conocimientos: desea éxitos a la nueva Academia y que muy pronto podamos seguir conversando sobre los temas que hacen a la Academia pero que fundamentalmente hacen a nuestro país.

Con motivo del suceso que comento, Alberto G Allende, hace poco en sus aportes para la historia de la Academia Nacional cita precedentes remotos, al recordar a los integrantes del Círculo de Escribanos Universitarios que nace con la ley de 1910. Entre ellos destaca a su padre, el escribano Jorge Allende Inane, presidente que fuera del Instituto Argentino de Derecho Notarial de la Academia Argentina del Notariado, del Círculo Notarial Argentino y del Seminario de Investigaciones de Derecho Notarial.

Menciona luego trabajos de Raúl Moneta, Francisco Ferrari Ceretti y Alberto Villalba Welsh, quienes estudian los precedentes del Instituto Argentino de Derecho Notarial cuyo historial resumen en sus tres etapas: creada el 10/12/138 por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires se transformó en Academia Argentina del Notariado el 16/7/47 siendo presidente Enrique J. Risso.

Esta dejó de funcionar por propia decisión el 27/10/52; en efecto al aplicarse el decreto 500/52 del PEN, que impuso como edad máxima

para ser académico la de 60 años (?), diezmó prácticamente a todos sus integrantes según afirma Allende (RdN, 152/96).

2 ACTO DE HOMENAJE A PONDE

Con motivo de la creación de la Academia Nacional del Notariado el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires recibió a su presidente, doctor Eduardo Bautista Pondé el 26 de abril. En primer lugar, se le invitó a la sesión del mismo día, del Consejo Directivo las autoridades le demostraron el particular sentido simbólico que tenía su regreso a ese recinto, donde había estado décadas atrás como presidente y consejero del Colegio.

Fue un acto íntimo y lleno de recuerdos.

Por la noche se celebró el acto académico en honor del homenajeado. El doctor Pondé pertenece al Colegio de Escribanos de la Provincia, pero ha sido tal su actividad y los acontecimientos que se empeñó en promover y -lo que ya no resulta tan común- logró alcanzar en diversos ambientes, que su figura se acrecentara con caracteres no sólo nacionales sino también internacionales, razón por la cual la Revista del Notariado se siente solidaria con aquel homenaje.

Concurrió en representación del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, el presidente escribano Carlos Marcelo D'Alessio, con algunos miembros de su Consejo y otros escribanos del distrito. También estuvieron autoridades de institutos y de colegios notariales y muchos escribanos, entre los cuales cabe destacar algunos de los tiempos de lucha del agasajado.

El notario César Fernández Elizalde presidente del Colegio bonaerense, ofreció el acto con un sencillo y tocante discurso. Trazó una vibrante semblanza del escribano Pondé y relató concisamente su actuación. Dejó una obra que todavía sigue agrandándose. Todo lo que acá tenemos, en verdad, está basado en esas ideas primigenias y de estructuración que le dio Pondé y su gente.

La alocución del escribano Pondé fue brillante y amena. La sala entera festejó ese gracejo, típico de su bonhomía y agudeza. Dijo: Tendría que haberme emocionado: esto que corresponde en estos casos. No pude. Me puse alegre. Estoy contento, feliz, no emocionado. Y alguno dirá: Hasta en estos casos razona Pondé. Pero no crean, tengo por cierto también mis fantasías.

Y así pasó. Su previsión fue tal cual. Sobre el estrado era una cosa pero en cuanto bajó y se encontró con amigos, en medio de abrazos y

recuerdos, su emoción mostró sus falencias. No alcanzaron con todo a disminuir su sorprendente alegría. En su amable charla, Pondé fue tejiendo una serie de hechos enhebrados con el fuerte impulso de una voluntad y de una visión certera.

Antes que Pondé hablara, se le entregaron varios presentes. Cuando el acto terminó y previa la excelente interpretación coral de la Cantoría Ars Nova dirigida por el maestro Raúl Carpinetti, se realizó una reunión informal

3 DEBE Y HABER DE PONDE

En este punto hay que decir que Pondé tiene floridos 86 años y un activo espíritu de empresa que se mantiene incólume desde su juventud. Convirtió en realidades muchas de sus ideas que alcanzó a objetivar desde 1950.

Algunas de ellas son:

Siendo presidente del Colegio, le tocó poner en vigencia la ley 6191, de régimen del notariado en la provincia de Buenos Aires y su extenso reglamento; su vigencia es tal que forman hoy artículos de la actual ley 9020 logró, con el dictado de la ley 15875, la supresión de los testigos en la mayoría de los actos notariales y de las transcripciones de las procuraciones.

Comisionó a los doctores Miguel Norberto Falbo y Edgardo Augusto Scotti para estudiar regímenes registrales en países de Europa. Tan importante fue el resultado que provocó el dictado de leyes especiales de la Capital Federal y la nacional que organizaron los Registros de la Propiedad (17417 y 17801). Estas leyes han avanzado sobre normas europeas y provocaron cambios en varios países de América latina donde el régimen argentino fue el modelo.

En 1962 siendo presidente, citó para asamblea extraordinaria con el fin de tratar el artículo incorporado a la ley 6191 por una muy buena sugerencia del escribano Raúl Rodolfo García Coni. El tema fue bastante discutido y hubo un selecto sector que estimó que los escribanos todavía no estaban preparados para asumir el riesgo de una universidad profesional.

Con su impulso, Pondé pudo lograr que la asamblea decidiera afrontar el nacimiento de la que luego fue y es la Universidad Notarial Argentina lanzada simbólicamente en 1964, por el presidente García Coni, con una conferencia del recordado notario español Don Rafael Núñez Lagos. En 1965 comenzaron los cursos, siéndolo Osvaldo S

Solari; su primer rector Carlos A Pelosi; su vicerector Miguel Norberto Falbo. Hoy se halla extendida por todo el país y aun abrazó a uno de los países limítrofes, influyendo en otros por ex alumnos extranjeros.

El contexto político de Pondé se cubre sobradamente en la provincia de Buenos Aires con las delegaciones del Colegio. Enfrentado con una superficie superior a los 300 000 km², visitó numerosas ciudades del interior para explicar su idea que finalmente prendió. Hoy son nada menos que 17 las entidades representativas del Colegio repartidas en las principales ciudades del interior provincial, donde al tiempo que atienden los asuntos de los colegiados prestan servicios a las comunidades que abarcan su perímetro.

En otro ámbito, además de ejercer una de las vicepresidencias de la Unión Internacional del Notariado latino para América, fue presidente de ONPI (Oficina Permanente de Intercambio Internacional) y sobre todo presidente de la Comisión de Asuntos Americanos, más de 15 fructíferos años durante los cuales procuró que los notariados americanos salieran de su provincialidad.

Organizó conferencias y reuniones en numerosos países entre los notarios. Hizo visitas a los poderes públicos con el fin de aclarar situaciones a veces engorrosas de los notariados locales, por medio de ilustraciones jurídicas. Creó los llamados Encuentros Notariales Americanos que todavía hoy siguen, aunque con menor frecuencia que en aquella época. Alguno de ellos pudo detener la estatización de los notarios.

Logró vencer las apatías de muchos. Sacudió las siestas notariales en que reposaban otros, bregó por la creación de colegios profesionales con dos objetivos concretos: la organización del cuerpo y su defensa externa, y la promoción de los estudios notariales. Hoy además se realizan encuentros en la zona del Caribe y norte de América sobre la base de aquellos; también están los Encuentros Iberoamericanos.

Con motivo de su cátedra de Historia del Notariado en la Universidad Notarial publicó un libro sobre el tema, que sigue siendo el único conocido en toda América. Su tesis de Doctor en Notariado fue impresa con el título de Tríptico Notarial, que tuvo el alto honor de prologar. En contexto político, Pondé ha publicado dos libros principales: Roca, Irigoyen, Perda y no hace mucho La Argentina perdedora.

Por último, como engarce que realza la joya de este panorámico historial, ha logrado que, en su presidencia, se impulsara y concluyera

el trámite para lograr el decreto que reconoce a la Academia Nacional del Notariado como tal, trámite en el cual se dieron las circunstancias y conjunción de personas a las que agradeció en su discurso.

Todo este brillo, que, con sólo alguno de los hechos descriptos, bastarían para consagrar a una persona dentro de la historia notarial, no sólo argentina, sino latinoamericana pueden llevar a una confusión: creer que no hubo contrariedades. Que sí las hubo y grandes. Alguien quizá se hubiera arredrado, pero Pondé no. Y aquí está el meollo oculto de su personalidad.

Absorbida y asumida a plena conciencia la contrariedad, Pondé no tarda mucho en dar vuelta la página del suceso. Y con toda presteza, crea y enfrenta un nuevo desafío para el futuro, al cual se aboca como si nada hubiera sucedido. Su ánimo no sufre desmedro porque tiene el temple suficiente, no para superar la contrariedad, que aporta con un leve gesto de su mente, sino para fijarse con templada voluntad un nuevo que hacer al cual se vuelca con plenitud.

Pondé no sólo es un gran notario. Es, sobre todo, un gran hombre
Carlos Nicolás Gattari.

XXXII SEMINARIO TEORICO PRACTICO "LAUREANO ARTURO MOREIRA"

El 13 y 14 de junio la Academia realizó el Seminario a la memoria de Max M. Sandler, quien fuera director organizador de tales reuniones desde 1989, fallecido en abril. Previa una breve semblanza y un grato recuerdo de la persona de Max, que deja una imagen de hombre encariñado con lo que hacía, y por ello eficaz, fue presentado el nuevo director organizador. Rubén A Lamber a quien desde estas líneas deseamos el éxito que merece su forma de trabajar.

Los ocho temas y sus ponentes fueron:

Norberto R. Benseñor: Pago de dividendos en especie (inmuebles)

Oscar D. Cesaretti, Representación legal societaria

Jaime Giralt Font, Aplicación correcta de poder irrevocable

Rubén A. Lamber, Hipoteca en garantía de créditos condicionales (art. 3109)

Natalio P. Etchegaray, Venta de bienes embargados e hipotecados

Eleonora R. Casabé Nuevo régimen de radicación de migrantes con intervención de escribano (actas y contenido instrumental)